

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la magistrada Janine M. Otálora Malassis y del magistrado José Luis Vargas Valdez, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada a las magistraturas de la Sala Superior y a las magistraturas de las Salas Regionales de este Tribunal Electoral, para participar en el “Congreso de Magistradas y Magistrados Electorales”**
- **La invitación formulada a la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso para asistir al foro “Derechos político-electorales de las mujeres migrantes”**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la invitación formulada a las magistraturas de la Sala Superior y a las magistraturas de las Salas Regionales de este Tribunal Electoral, para participar en el “Congreso de Magistradas y Magistrados Electorales”, organizado por la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, A.C. y por este Tribunal Electoral, los días 15 y 16 de agosto de este año, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado 1, del **ACUERDO GENERAL QUE REGULA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, la magistrada y los magistrados acordaron, por unanimidad de votos,

autorizar la asistencia de las magistraturas de la Sala Superior y de las Salas Regionales de este Tribunal Electoral, que manifiesten su interés en acudir al evento referido.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la invitación formulada a la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso para asistir al foro “Derechos político-electorales de las mujeres migrantes”, organizado por la Dirección General de Igualdad de Derechos y paridad de Género de este Tribunal Electoral, el 12 de agosto del presente año, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado 1, del **ACUERDO GENERAL QUE REGULA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, la magistrada y los magistrados acordaron, por unanimidad de votos, autorizar la asistencia de la magistratura al evento precisado.

A las dieciséis horas con cincuenta minutos del veintinueve de julio de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 183, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 24, fracciones II y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la magistrada y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 03/08/2022 08:16:29 p. m.

Hash: ✓AUBUqJYMbCV3gLXZNq7IoR/0RY8=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 03/08/2022 08:55:26 p. m.

Hash: ✓2tpCTsLSN3x9331rXkpxwEq5XxM=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 03/08/2022 08:28:55 p. m.

Hash: ✓4Bu7aIka2Fz96FLJ3dXM46isJQs=

Magistrado

Nombre: Indalfer Infante Gonzales

Fecha de Firma: 03/08/2022 11:48:28 p. m.

Hash: ✓8b4HaCUbX0UA+f6WVGGLawZtu1Y=

Magistrada

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 04/08/2022 03:00:45 p. m.

Hash: ✓bC7/uu33e4iEL9ge6v9PBxQAUgc=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 03/08/2022 08:15:23 p. m.

Hash: ✓OPk2K5kWK3s2Ub4l2SPp4fOcIO4=